



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

MANUAL DE ORGANIZACIÓN SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Ayuntamiento de Palmar de Bravo, 2021-2024

Av. Constitución #1, Col.Centro.

Palmar de Bravo, Puebla.

C.P. 75500.

Teléfono: 249 42 25040

Email: presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx

Contraloría Municipal del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Junio 2022.

Impreso y hecho en Palmar de Bravo, Puebla.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
OBJETIVO DEL MANUAL	5
MARCO JURÍDICO	6
MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS DE CALIDAD	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
ORGANIGRAMA	8
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	9
VALIDACIÓN	10
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	11



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

PRESENTACIÓN

El Manual de Organización nos permite identificar, clasificar y agrupar las actividades realizadas en el área de Registro Civil del Ayuntamiento; con la finalidad de que cuente con los instrumentos administrativos que le permitan concentrar la información relativa a su organización y funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Así mismo permite la asignación adecuada del personal que estará encargado de realizar las actividades del área.

Es un documento de observancia general que tiene como finalidad servir como una herramienta de referencia y consulta que oriente a los servidores públicos del Ayuntamiento Municipal, respecto a la organización y funcionamiento de esta unidad, los puestos que la integran y la relación existente entre ellos; su jerarquía, grado de autoridad, responsabilidad y funciones específicas.

**C. PEDRO NICOLAS GONZÁLEZ BAROJAS
PRIMER ESCRIBIENTE DEL REGISTRO CIVIL
DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual de organización es un documento normativo e informativo cuyos objetivos son:

- Mostrar la organización de la Dirección de Registro Civil
- Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Sentar las bases para el desarrollo y/o actualización del Manual.
- Servir de marco de referencia para la división del trabajo y medición de su desempeño.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

MARCO JURÍDICO

La facultad reglamentaria del Ayuntamiento para elaborar y establecer su estructura orgánica y de funcionamiento está determinada por la Constitución General de la República, por la Constitución Local y por la Ley Orgánica Municipal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica Municipal
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y su Reglamento
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto sobre la renta, y su Reglamento
- Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Urbano sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal que corresponda
- Ley de Estímulos, recompensas y premios a los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado de Puebla
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- Ley General de Bienes del Estado
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Leyes de Ingresos de los Municipios
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Impulsar una administración municipal moderna, transparente, responsable y eficaz, promoviendo en todo momento la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, garantizando así la gobernabilidad y la correcta prestación de los servicios y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

VISIÓN

Ser una Dirección General organizada, dinámica y generadora de servicios que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, conforme a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Valores Eficiencia: Trabajar bajo un modelo de mejora continua y permanente, con evaluaciones periódicas que nos permitan optimizar todos los recursos y orientarlos hacia el mejoramiento del servicio municipal.

Equidad: Actuar de manera imparcial para brindar los servicios a quien realmente los necesita.

Responsabilidad: Cumplir de manera coherente con nuestras actividades; para ofrecer mejores servicios de registro civil.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CLAVE		DIRECCIÓN
D15	D15.1	Primer Escribiente
D15	D15.2	Escribiente
D15	D15.3	Auxiliar

ORGANIGRAMA

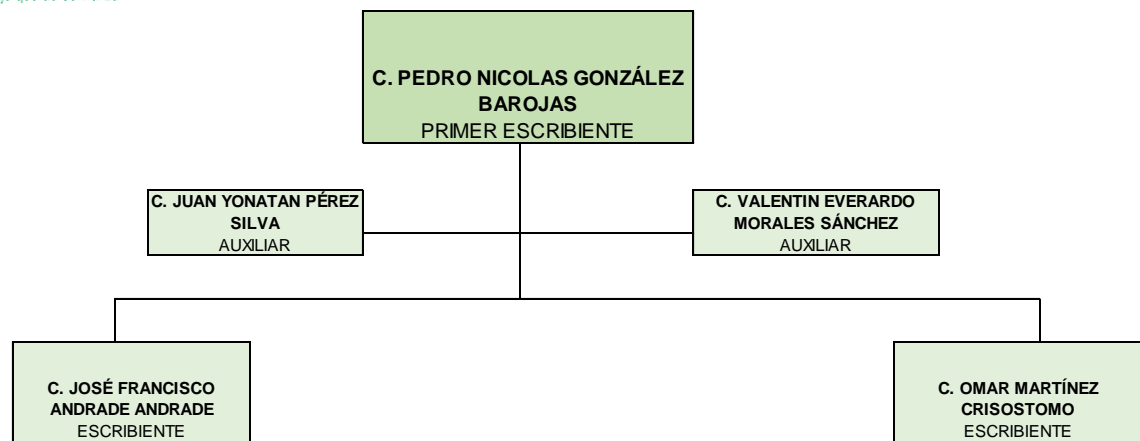
Organigrama Registro Civil



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza





REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL CARGO:	SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
OBJETIVO:	Supervisar y coordinar a la Dirección del Registro Civil Municipal en las funciones que le competen
NIVEL DE ESTRUCTURA:	Subdirección
ENTIDAD:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
DIRECCIÓN:	Secretaría General del Ayuntamiento
JEFE INMEDIATO:	Secretario General del Ayuntamiento

COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
LABORALES Y TÉCNICAS		CONDUCTUALES	
1	Administración	1	Liderazgo
2	Gestión	2	Comunicación
3	Atención	3	Negociación

Nivel de escolaridad deseado: Título profesional a licenciatura, en algunas de las carreras afines de administración.	Años de experiencia: Tres años mínimos de experiencia en administración pública.
--	---

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	
1	Informar a la ciudadanía de manera clara y precisa, los requisitos y trámites pertinentes a los procedimientos del área de Registro Civil
2	Autorizar los trámites administrativos, ya sean de Registro Extemporáneo, de Nacimiento o Aclaración del acta
3	Analizar la documentación presentada por el ciudadano a efecto de consultar la procedencia del trámite que requiera
4	Expedir constancias y documentos
5	Coordinar integralmente el funcionamiento del área de registro civil
6	Especificar la trascendencia, consecuencias, requisitos y trámites en el levantamiento de las actas
7	Informar a las autoridades federales, estatales y municipales de las actas, datos estadísticos y avisos que disponga la ley
8	Registrar de los ciudadanos las actas de: nacimiento, reconocimiento de hijos y adopción, matrimonio y divorcio, defunción, declaración de ausencia y presunción de muerte, tutela, emancipación, pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y el levantamiento de esta restricción, inscripciones generales y de sentencias
9	Expedir a los ciudadanos las certificaciones establecidas de la Ley
10	Cuidar y vigilar que el personal del área no se preste ni cometa actos de discriminación, atendiendo a los tratados internacionales celebrados por nuestro país



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

VALIDACIÓN

C. ADAN GALDINO SILVA VALERIANO
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

C. PEDRO NICOLAS GONZÁLEZ BAROJAS
PRIMER ESCRIBIENTE

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente Municipal Constitucional
Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Norma Patricia Flores Coeto	Síndico Municipal
Erick Vélez Pérez	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
Araceli Vivanco López	Regidora de Igualdad de Género
María Angelica Zamora Rosas	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud
María Elena Martha Muñoz Sánchez	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
José Luis Ramírez Coeto	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
José Agapito Castillo Rosas	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
Isaura Sánchez Arroyo	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
Cecilia Santos Barojas	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales y Sociales
Joaquín Jiménez Reyes	Secretario General del Ayuntamiento

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx